



CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Estados contables
al 31 de diciembre de 2015

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

INDICE

Composición del Directorio

Memoria

Estados contables al 31 de diciembre de 2015 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas 1 a 12

Anexos I, II, III, IV y V

Informe de los auditores independientes sobre estados contables

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Composición del Directorio

Presidente:

Arturo Alfredo Rojas (desde abril 2016)
Mario Raúl Goicoechea (hasta abril 2016)

Directores:

Felipe Mancino
Tomás Manuel Martínez
Jorge Omar Infriccioli
Egidio Alberto Mailland
Ignacio Miguel Rueda
Jorge Alberto Brisighelli
Matías Goñi
Oscar Osvaldo Perino

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

MEMORIA

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015
(información no cubierta por el informe de los auditores independientes sobre estados contables)

Régimen legal de la institución

El Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén fue creado mediante la ley provincial N° 11.414 a la que dio lugar la nacional N° 24.093 y su decreto reglamentario N° 769/93. En virtud de las aludidas normativas, el 1° de marzo de 1994 se confirió a este Consorcio de Gestión la explotación y administración de Puerto Quequén. El Directorio, con el propósito de que se asegurase la participación de todos los sectores intervinientes en el proceso productivo exportador, está integrado por nueve miembros que representan al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, representante que a su vez ejerce la presidencia del ente; dos miembros por las Asociaciones de los Trabajadores de la Actividad Portuaria, un integrante en representación de las Asociaciones u Organismos que nuclean a los productores primarios; uno por las Asociaciones y Organismos que nuclean a los exportadores; uno en representación de las asociaciones y organismos que nuclean a los armadores; uno por las organizaciones u organismos que nuclean a los concesionarios y permisionarios y un integrante en representación de las asociaciones u organismos que nuclean a las empresas prestatarias de servicios portuarios.

En su carácter de ente público no estatal, el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén se rige por su estatuto y las normas constitucionales, legales y reglamentarias que le sean aplicables, conforme su naturaleza jurídica, su objetivo y funciones.

Con respecto a su régimen financiero, el aludido estatuto establece: "el Consorcio percibirá, administrará y dispondrá de sus recursos económicos y financieros, los que deberá aplicar exclusivamente al cumplimiento de su objeto y funciones, según lo determine su presupuesto anual y conforme lo previsto en el presente estatuto, sobre la asignación de los resultados de los respectivos ejercicios económicos".

Asimismo se establece en el aludido estatuto, respecto del ejercicio presupuestario que el mismo comprenderá desde el 1° de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio debiendo confeccionarse y aprobarse la Memoria, el balance del Ejercicio, Inventario, Cuenta de Inversión y demás cuadros anexos.

Es en virtud de los enunciados precedentes que el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén aprueba la presente Memoria y Balance, poniéndolas a disposición de la Auditoría Externa y las Autoridades Provinciales pertinentes.

Descripción

Puerto Quequén está ubicado en una privilegiada región productiva, sobre la costa atlántica en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, en la desembocadura al Río Quequén que da origen a su nombre.

El rápido acceso a las rutas marítimas internacionales, dado por su proximidad al Océano Atlántico, tan solo 1500 metros, transforma a Puerto Quequén en una excepcional puerta de salida para los rendimientos productivos de todo su hinterland.

Cuenta además con una variada oferta de servicios a las cargas y a los buques, como así también del mantenimiento de sus profundidades e instalaciones portuarias, haciendo de Puerto Quequén una estación marítima cada vez más ágil y previsible, lo que otorga importantes oportunidades de negocios, tanto a los usuarios como a los operadores.

El canal de acceso al Puerto cuenta con una solera de 120 metros de ancho y una profundidad a la tosca en la zona protegida de 46 pies y está localizado sobre un área no sedimentable de la costa de la provincia de Buenos Aires, por lo que su mantenimiento se garantiza con tareas de dragado de succión a lo largo de todo el año.

En el interior del puerto, que está compuesto por ambas márgenes, se desarrolla sobre la de Quequén, el movimiento de mayor envergadura, es decir, embarques de granos, subproductos y aceites, como así también la descarga de fertilizante líquido, desarrollándose sobre la margen de Necochea las actividades de carga general, en particular las ligadas a la importación de fertilizantes sólidos.

La estrategia del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén durante el 2015 se centró en los siguientes ejes: la captación de inversiones para la industrialización y el crecimiento de la infraestructura portuaria; y la sustentabilidad ambiental y social.

FIDEICOMISO PARA OBRA DE PROFUNDIZACIÓN DE PUERTO

Con el cobro de un cargo de 1 dólar estadounidense por tonelada operada en Puerto Quequén, a partir de mediados de diciembre de 2012, se fue constituyendo el Fondo Fiduciario para la futura obra de profundización de Puerto Quequén.

